



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cayguará Pablo - Aprueba suscripción contrato

VISTO:

la solicitud de la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará por el "Proyecto de adecuación sistema de detección de incendios y control de ejecución obra Reserva Museo de Antropología año 2022". Se fija como plazo de ejecución de la obra el periodo que va desde el día 10 de noviembre del 2022 al día 31 de diciembre del 2022, con una retribución total de \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil con 00/100), pagaderos en 2 pagos de \$ 175.000,00 (Pesos ciento setenta y cinco mil con 00/100) al finalizar cada una de las siguientes etapas: 1º Cuota: Auditoría y relevamiento de requerimientos de proyecto, Memoria Técnicas para cotización y cómputo métrico final, 2º Cuota: Elevación de las Memorias Técnicas para cotización y cómputo métrico final por cada obra.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Area Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.